

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **067**

Fecha: 27/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03016 2010 00578	Otros	CESAR OVIDIO VELA RUBIANO	ACREEDORES BBVA - COLPATRIA - COLFINANCIERA - BCSC - BANCOLOMBIA - CITIBANK	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Visto el informe secretarial que precede, se ordena la compulsa de copias a los señores HELVER TIRANO DIAZ y ALVARO HERNAN TRUJILLO MAHECHA. para los efectos del artículo 50 del C.G.P. Se designa a RICHARD STEVEN BARÓN RODRÍGUEZ, como promotor de la lista de Superintendencia de Sociedades, comuníquesele por el medio más expedito, con el fin que tome posesión del cargo, a la hora de las 08:30 a.m., del día 5 del mes de julio del año en curso.	26/05/2022	1
1100131 03018 2010 00308	Ordinario	ANA LUCIA DIAZ	ANA MARTINEZ VDA DE MENDOZA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se acepta la excusa presentada por el Curador designado, por lo que se releva del cargo, en su reemplazo se nombra a ADRIANA DE ROCÍO RODRÍGUEZ CASTILLO, abogada que habitualmente ejerce la profesión. Los gastos de curaduría, se señalaron en el auto de 22 de octubre de 2021.	26/05/2022	1
1100131 03018 2011 00348	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	HENRY CASTRO-SUPELANO	Auto resuelve pruebas pedidas Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes, que el documento mediante el cual se descorre el traslado a la objeción, fue presentado en oportunidad lega...se abre a pruebas: 1. A favor de la parte objetante: Documentales... Nombra perito evaluador quien deberá tomar posesión el día 29 de junio de la presente anualidad a la hora de la 09:00 a.m. 2. A favor de la parte demandante: No solicitaron. 3. A favor de la parte demandada: No se solicitaron. De oficio: Documentales. Finalmente, la memorialista a folios 530 y 531 deberá estarse a lo dispuesto en el último inciso del auto de fecha 23 de	26/05/2022	1
1100131 03021 2008 00505	Ordinario	JACQUELINE AMARA	HERNAN AMARIS JIMENEZ	Auto pone en conocimiento ... se declara sin valor y efecto la liquidación de costas efectuada el 12 de enero de 2022 y todas las actuaciones que de ella se desprenden... el Despacho se abstiene de resolver los recursos presentados... se DISPONE: 1. ...señalar agencias en derecho. 2. Secretaría proceda a realizar la liquidación de costas...	26/05/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03021 2013 00862	Ordinario	BELLA CLARA VENTURA CORKIDI	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se designa como curador ad-litem de las personas emplazadas a CARLOS AUGUSTO BERNAL MÉNDEZ, abogado que habitualmente ejerce la profesión.	26/05/2022	1
1100131 03023 2013 00617	Ordinario	PEDRO VICENTE BLANCO MELENDEZ	HEREDEROS DETERMINADOS DE MARGARITA ORTEGA DE BLANCO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se releva al Curador designado, en su reemplazo se nombra a ALEXANDER SOSSA OROZCO, abogado que habitualmente ejerce la profesión. Los gastos de curaduría, se señalaron en el auto de 8 de septiembre de 2021.	26/05/2022	1
1100131 03023 2014 00526	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA - E.S.P.	URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES VILLA NELLY LIMITADA - EN LIQUIDACION	Auto nombra Auxiliar de la Justicia De conformidad con las manifestaciones hechas por el perito CARLOS E. MEDINA NIETO, se le releva del cargo y en su lugar se designa a LUIS FERNANDO GÓMEZ BERMÚDEZ de la lista (RAA), para que de CONSUNO con el otro auxiliar de la justicia, rindan el experticio encomendado, en el término de quince (15) días, contados a partir de su posesión, para lo cual se señala la hora de las 09:00 a.m., del día 30 del mes de junio del año en curso.	26/05/2022	1
1100131 03031 2007 00043	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	MARIA DEL PILAR SANINT DE CASTAÑO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Como quiera que, ninguno de los auxiliares designados... se posesionó en el cargo designado, el Despacho los releva y, en su lugar se designa a WILSON QUIROGA ORJUELA de la lista del IGAC y a JORGE ELIÉCER GAITÁN TORRES, como peritos evaluadores de inmueble, quienes deberán rendir su experticia dentro de los quince (15) días siguientes a su posesión, para lo cual se señala la hora de las 09:00 a.m., del día 6 del mes de julio del año en curso.	26/05/2022	1
1100131 03049 2022 00204	Divisorios	PAOLA ANDREA CUESTAS ZAMORA	RODRIGO ANDRÉS OSORIO VÉLEZ	Auto inadmite demanda	26/05/2022	1
1100131 03049 2022 00208	Ejecutivo Singular	TAG BRAND SUPPORT S..A.S.	LUIS ALBERTO HERNANDEZ OCHOA	Auto inadmite demanda	26/05/2022	1
1100131 03049 2022 00210	Sucesión	ANGEL MARIA BONILLA	INES BONILLA CORRALES	Auto rechaza demanda RESUELVE: 1° RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia. 2° Remítase el presente expediente al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia -reparto-, para que por intermedio de ésta se envíe el proceso a los Juzgados de Familia de Bogotá, dejando las constancias del caso.	26/05/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2022 00214	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	SORAIDA CORTES ROMERO	Auto inadmite demanda	26/05/2022	1
1100131 03 049 2022 00216	Ejecutivo Singular	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	SERGIO FEDERICO MUTIS RUIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/05/2022	1
1100131 03 049 2022 00216	Ejecutivo Singular	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	SERGIO FEDERICO MUTIS RUIZ	Auto decreta medida cautelar	26/05/2022	1
1100131 03 049 2022 00259	Divisorios	MARIA HOSANA NIÑO DE BOHORQUEZ	NUBIA BOHORQUEZ NIÑO	Auto inadmite demanda	26/05/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO